

SÍNTESIS DISEÑO, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Síntesis Diseño, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Jorge Juan, número 41, 2.º derecha, el próximo día 22 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no asista el quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión de la compañía correspondiente al año 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el año 2000.

Quinto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio correspondiente al año 2001.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta general.

Séptimo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta general en una de las modalidades previstas por Ley o, en su defecto, designación de Interventores a estos efectos.

Los accionistas podrán, en cualquier momento, a partir de la presente convocatoria examinar, en el domicilio social y pedir, de forma inmediata y gratuita, la entrega de los documentos que en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe emitido por los Auditores de cuentas de la compañía.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.726.

SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN NÚM. 907 GANADERÍA LA LOMA (Sociedad extinguida)

Anuncio de transformación en sociedad limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3. b) del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, regulador de las sociedades agrarias de transformación y disposiciones concordantes, se hace público que la Asamblea general de la Sociedad Agraria de Transformación núm. 907 Ganadería La Loma, acordó el 17 de abril de 2001, por unanimidad, la transformación de la misma en sociedad limitada, procediéndose a su cancelación en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Asimismo se aprobó como Balance final, el cerrado a 16 de abril de 2001.

Granada, 29 de mayo de 2001.—El Administrador único, Alejandro Climent.—29.967.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ENTORNO Y LIMPIEZA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima de Entorno y Limpieza» se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Ramón Turró, 145, bajos, en primera

convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las diecisiete horas y para el supuesto de que no se obtuviese el quórum necesario en la primera convocatoria, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y resolución sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la compañía.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores para el ejercicio social anual coincidente con el año natural 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se notifica a los señores accionistas que podrán disponer y examinar todos los documentos que deban ser objeto de aprobación en la Junta, en el domicilio de la compañía, o bien, podrán solicitar que se les remita de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Rovira Gayano.—28.723.

SOCIEDAD ANÓNIMA SINARD

Los Administradores mancomunados de esta compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocan a todos sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 27, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.—Fijar la retribución de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía y obtener, si lo desean, copia inmediata y gratuita de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta y, en particular, los relativos al primer punto del orden del día.

Sabadell, 28 de mayo de 2001.—Los Administradores.—29.861.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE SANTANDER

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión de fecha 10 de mayo del 2001, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, en anágrafa Sogarca, SGR, a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, de Santander, plaza de Velarde, sin número, de Santander, el próximo día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 29 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Solicitar a los socios el desembolso pendiente del capital social de sus participaciones. Aquellos socios cuya suma de desembolsos parciales superen el valor nominal de una o más participaciones y no muestren su oposición, se les agruparán en cuotas enteras. Los socios que no desembolsen el importe necesario para alcanzar una participación social, serán considerados socios morosos y verán reducida su aportación a 0 pesetas. El importe anteriormente reducido, pasará a formar parte del beneficio social. Aquellos socios cuyo capital se haya visto reducido a 0 pesetas como consecuencia de la operación anteriormente indicada, perderán su condición de socio. Se faculta al Consejo de Administración para llevar a cabo tales operaciones, en la forma, plazo y procedimientos que sean necesarios.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, disminuyendo el capital mínimo a 302.822.520 pesetas, reduciendo el capital social para compensación de pérdidas, fijando la cuota de la sociedad en un valor no inferior a 28.000 pesetas. Delegar en el Consejo de Administración para ejecutar los trámites necesarios en un plazo no superior a seis meses.

Quinto.—Modificación artículos número 7.º, 8.º, 12 y 30 de los Estatutos sociales (aumento y reducción de capital, derecho al reembolso de las participaciones sociales. Desembolso de las participaciones sociales y condiciones generales para la concesión de garantías).

Sexto.—Adaptar la cifra de capital social mínimo a euros, siendo por tanto de 1.820.000 euros.

Séptimo.—Fijación del límite y plazo máximo de deudas a garantizar en el año 2001.

Octavo.—Nombramiento de Consejeros, en su caso.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración para que designe uno o varios de sus miembros, a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándole para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso, subsanar los mismos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Nota: De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, respecto de la modificación de los Estatutos y de la reducción del capital social mínimo, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 212 del texto legal meritado, el derecho a partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, por el que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Santander, 10 de mayo de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—28.673.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MATERIALES PLÁSTICOS SEMAP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el Centro Empresarial, Juban Costa Brava, 13, Mirasierra, 28034 Madrid el próximo día 20 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, de no existir quórum, el día 21 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente